

VISTO:

El Expte. P-18-07 **PARLAMENTO ESTUDIANTIL INSTITUTO JUAN ANCHORENA URQUIZA** – proyecto de Resolución Ref: Playón deportivo para las localidades de Campaña; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de priorizar las demandas vinculadas con dicha localidad atendiendo a la autoría del proyecto original.

Lo actuado a fojas 3 y 4 por la Comisión de Seguridad y Obras Públicas y Parlamento Estudiantil, respectivamente.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2007, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo a adoptar las medidas conducentes ----- en orden a posibilitar prácticas deportivas sin interferencias climáticas en las localidades de campaña del Partido de Pergamino, con libre acceso a instituciones y/o vecinos de cada una de ellas.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá con la intervención de la Dirección ----- Municipal de Deportes a efectuar el relevamiento de los ámbitos preexistentes y de posible utilización a los efectos previstos en el Artículo anterior, y en caso de detectar su inexistencia, a efectuar la planificación vinculada con la construcción de playones deportivos techados.

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo evaluará asimismo la posibilidad de realizar ----- convenios de colaboración con instituciones sociales, deportivas, comerciales, etc. en cada localidad para cubrir la demanda planteada, según los resultados del relevamiento que se realice.

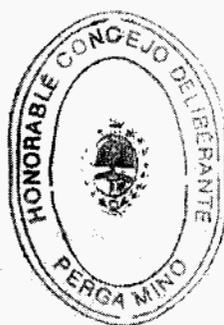
ARTICULO 4º: Informar a este H.C.D. en relación con el caso particular de cada ----- localidad, soluciones a instrumentar y plazos de concreción, priorizando a la localidad de Urquiza por las razones expuestas en los VISTOS y CONSIDERANDOS que se consideran parte integrante de la presente.

ARTICULO 5º: De forma.

PERGAMINO, 4 de diciembre de 2007.-

RESOLUCION N° 1726/07

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



RICARDO BARI
Presidente
H.C.D. Pergamino